

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX 2023-02112770 REINCORPORACIÓN VANESA MUÑOZ

V I S T O las presentes actuaciones elevadas por la Dirección de Alumnos y Graduados, y

CONSIDERANDO:

Que ha sido analizada la situación académica de la Señorita Vanesa Pamela MUÑOZ.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo acordado por este Cuerpo, por unanimidad, en su sesión del 16 de mayo de 2023 (**Acta Nro. 10**).

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 113° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la reincorporación a la Señorita Vanesa Pamela MUÑOZ (DNI. Nro. 29.410.537).

ARTÍCULO 2°.- Dar por aprobadas por equivalencia las asignaturas, ANATOMÍA I, ANATOMÍA II, FÍSICA BIOLÓGICA, QUÍMICA BIOLÓGICA, BASES AGRÍCOLAS PARA LA PRODUCCIÓN ANIMAL, PRINCIPIOS DE NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN, ECONOMÍA, MEDICINA I, PARASITOLOGÍA, ELEMENTOS DE ESTADÍSTICA, ESTADÍSTICA ANALÍTICA, SOCIOLOGÍA y ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN.

ARTÍCULO 3°.- Dar por aprobadas por equivalencia, previa prueba de suficiencia, las asignaturas FISIOLOGÍA ANIMAL Y BIOQUÍMICA FISIOLÓGICA e INMUNOLOGÍA BÁSICA.

ARTÍCULO 4°.- No hacer lugar a la solicitud de aprobar por equivalencia las asignaturas QUÍMICA ORGÁNICA DE BIOMOLÉCULAS, HISTOLOGÍA Y EMBRIOLOGÍA, MICROBIOLOGÍA, GENÉTICA BÁSICA, GENÉTICA DE POBLACIONES y PRINCIPIOS DE LA EPIDEMIOLOGÍA.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales y pruebas de suficiencia deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividad en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese y pase a la Dirección de Alumnos y Graduados a sus efectos.